



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 17 de abril de 2024
P.I.E. N° 483/2023-2024



Señor:
Pedro Apaza
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE ABUNÁ
Pando. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Corina Ferreira Domínguez, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Sobre el proyecto construcción y equipamiento de procesadora de pulpa de asaí: a) Informe, de manera pormenorizada sobre los porcentajes del avance físico y financiero del proyecto Construcción y Equipamiento de la procesadora de Pulpa de Asaí, cuyo convenio se suscribió el 18 de febrero de 2022; b) adjunte copia legalizada del convenio suscrito para el proyecto Construcción y Equipamiento de la Procesadora de Pulpa de Asaí; c) Informe a cuánto asciende el costo total del proyecto y cuáles son las fuentes de su financiamiento; sea especificando porcentajes; d) Informe, cuantos desembolsos efectuaron las instancias financiadoras hasta la presente fecha, con relación al proyecto “Construcción y Equipamiento de la Procesadora de Pulpa de Asaí”, y si dentro de dichos desembolsos se encuentran los realizados en fecha 1 de abril de 2022 por la suma de Bs.726.040,73, y el 29 de julio de 2022 por Bs. 363.020,73; e) Informe, cual es el estado actual de los avances de obras y cuáles son las dificultades existentes para su funcionamiento y puesta en marcha del proyecto Construcción y Equipamiento de Procesadora de Pulpa de Asaí. --- 2. Sobre el Programa “Mejoramiento de la Producción de Granos”: a) Informe, sobre los porcentajes del avance físico y financiero del Programa “Mejoramiento de la Producción de Granos” en base al Convenio suscrito en fecha 28 de enero de 2019 con el Fondo de Desarrollo Indígena (FDI); b) Informe, si los trabajos y obras del Programa “Mejoramiento de la Producción de Granos”, en base al Convenio suscrito en fecha 28 de enero de 2019 con el Fondo de Desarrollo Indígena (FDI), debió concluirse el 31 de agosto de 2023, teniendo el compromiso de excavar 100 pozos con retroexcavadora; c) Informe, si hasta la presente fecha no se ha logrado dicha excavación de 100 pozos y cuáles los motivos legales, técnicos y/o administrativos. Adjunte documentación legal de respaldo. --- 3. Sobre la Transferencia de maquinaria, equipos e implementos agrícolas: a) Informe, respecto a tractores y una pala niveladora (nuevos) que en fecha 30 de septiembre de 2019, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras transfirió de forma gratuita al Gobierno Municipal de Santa Rosa del Abuná para trabajos agrícolas, con el objetivo de fortalecer los servicios de mecanización agrícola en distintas comunidades de dicho municipio; b) Adjunte copia legalizada del documento que respalde la transferencia de dicha maquinaria mencionada en la pregunta que antecede; c) Informe, si como contraparte, el Municipio Santa Rosa del Abuná tenía la obligación de construir un techo (galpón) para el parqueo, cuidado y mantenimiento de maquinarias transferidas por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, y si hasta la presente fecha se logró concluir dicha obra (galpón). Adjuntar documentación legal de respaldo; d) Informe, si actualmente los tractores y la pala niveladora que fueron transferidos por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras se encuentran funcionando y están en buen



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

estado de mantenimiento. En caso de ser negativa la respuesta, explique fundamentamente el estado en el que se encuentran y si las mismas se encuentran expuestas a las inclemencias del tiempo, en medio de maleza y sin funcionar; e) Informe, respecto al plantado de horcones, cuánta cantidad de dinero se destinó con el argumento de cambiar algunas maderas y si dicha construcción se encuentra abandonada. Fundamente documentalmente su respuesta. --- **4.** Sobre el proyecto siembra de agua a través del manejo de bosque amazónico de cinco microcuencas; a) Informe, respecto al cumplimiento del Convenio suscrito con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, mediante la cual se habría efectuado la entrega de Bs. 676.333,26 para la ejecución del proyecto siembra de agua a través del manejo de bosque amazónico de cinco microcuencas. --- **5.** Sobre el equipamiento de maquinaria pesada para siembra de arroz: a) Informe, sobre el destino que se habría dado de la suma de Bs. 800.000 que aparentemente fueron entregados al Municipio de Santa Rosa de Abuná, para la siembra de 120 hectáreas de arroz. --- **6.** Sobre la planta procesadora industrial de harina de plátano: a) Informe detalladamente sobre el porcentaje del avance físico y financiero del proyecto denominado "servicio de construcción y remodelación de plantas de elaboración o empaque de productos alimenticios y construcción de planta procesadora industrial de harina de plátano en la comunidad Bernardino Racua, del Municipio Santa Rosa del Abuna"; b) Informe a cuánto ascienden los recursos destinados para la ejecución de dicho proyecto. --- **7.** Sobre el fondo de Desarrollo Indígena – FDI: a) Informe detalladamente, respecto a la ejecución física y financiamiento del proyecto "mejoramiento de la producción de granos" en el municipio Santa Rosa del Abuná; b) Informe, sobre las siguientes observaciones que fueron efectuadas por el profesional técnico del Fondo de Desarrollo Indígena, y si las mismas fueron subsanadas o cumplidas: I. La retro excavadora no funciona y se encuentra en un taller mecánico de la ciudad de Cobija; II. La cosechadora de grano se encuentra en la subcentral Bernardino Racua, la misma se encuentra parada desde el mes de abril de la gestión 2021; III. No se ha adquirido el equipamiento de maquinaria agrícola; IV. No se ha realizado ninguna actividad en el componente de acondicionamiento y limpieza de 100 vertientes; V. No se realizó la siembra de maíz y arroz en 100 hectáreas mejorando la producción, transporte y comercialización del producto; VI. Queda pendiente las actividades de los talleres de capacitación y asistencia técnica; VII. Existe malestar de los beneficiarios por el bajo porcentaje de ejecución física y financiera del municipio".

Con este motivo, reiteramos al señor Alcalde nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL